



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 08 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 168 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1778 de fecha 09.12.2014, presentada por Don (a) MARIA ANGELICA SANCHEZ RAIMILLA con domicilio particular RUTH HELLWING N° 1985 El Informe Interno N° 07 de fecha 30.12.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 64 de fecha 08.01.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2015

Municipalidades.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

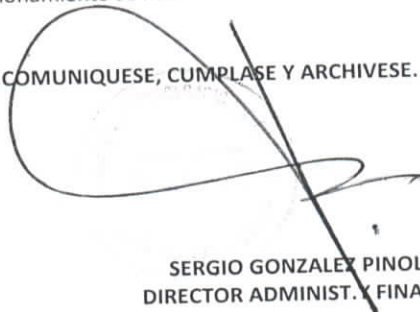
OTORGASE a Don (a) MARIA ANGELICA SANCHEZ RAIMILLA, con domicilio particular en RUTH HELLWING N° 1985, la Patente Comercial de VTA.DE CELULARES Y ACCESORIOS, ROL N° 2-16497, que funcionará en MACKENNA N° 1004 L.A de Osorno.

Semestre del año 2015

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.01.2015 correspondiente al 1ER

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL Y. UARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/M/BO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)